



JUSTICIA^{de} GÉNERO *Al día*



SER MADRE EN NICARAGUA

Dirección General

Doctora Alba Luz Ramos Vanegas
*Presidenta de la CSJ y Presidenta de la
Comisión de Género.*

Coordinación Técnica y edición:

Doctora Ángela Rosa Acevedo Vásquez
Coordinadora Secretaría de Género CSJ

Doctor Roberto Larios Meléndez
Director de Comunicación CSJ

Conceptualización y redacción:

Msc. Marcia Morales Ramírez
*Relacionista Pública
Secretaría Técnica de Género*

Fotografías:

Licenciado Carlos Ferrey García
Msc. Marcia Morales Ramírez

Diseño y diagramación:

Msc. Marcelino Guzmán Villagra

Agradecemos el apoyo de las madres del CDI "Claudia Chamorro", quienes aparecen con sus hijas e hijos en las fotos que ilustran esta publicación.

En breve

Premian a las dos mejores sentencias con perspectiva de género

En el marco de celebración del Día Internacional de la Mujer, la Comisión de Género del Poder Judicial convocó al II Concurso Nacional de Sentencias de Primera Instancia con Perspectiva de Género en materia de Familia. Este año participaron 14 sentencias, resultando ganadora del Primer Lugar la sentencia presentada por la Doctora Margarita Romero Silva, Jueza de Distrito de Familia Managua y el Segundo lugar lo ocupó la sentencia con la que concursó la Doctora Yorling Matamoro Castillo, Jueza de Distrito de Familia de Estelí.

Para seleccionar a las dos mejores sentencias sesionó el Tribunal de Jurado, integrado por las magistradas de la Corte Suprema de Justicia, doctoras Alba Luz Ramos Vanegas, Yadira Centeno González e Ileana Pérez López; y las magistradas del Tribunal de Apelaciones de Managua, doctoras Adda Benicia Vanegas Ramos y Rafaela Urroz.

El Tribunal de Jurado valoró dos aspectos claves: por un lado la parte formal, de tal manera que la sentencia respete la estructura que mandata la ley y tenga



De izquierda a derecha: Magistrada Alba Luz Ramos Vanegas, Presidenta de la Corte Suprema Justicia, Doctora Yorling Matamoro Castillo, Jueza de Distrito de Familia de Estelí, ganadora del segundo lugar en el concurso, Magistrada Yadira Centeno González, integrante del Tribunal de Jurado y Doctora Margarita Romero Silva, Jueza de Distrito de Familia Managua, ganadora del primer lugar.

un lenguaje claro e inclusivo; y por otro lado la incorporación de la perspectiva de género, tanto en el análisis como en la valoración de la prueba, así como en la argumentación de su resolución y la aplicación de normas nacionales e internacionales con perspectiva de género.

Las dos juezas ganadoras recibieron un Diploma por parte de la Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, Doctora Alba Luz Ramos Vanegas, así como sus premios correspondientes. De igual manera, el concurso estipula que las sentencias ganadoras serán publicadas en la página oficial del Observatorio Judicial de Violencia de Género de Nicaragua del Poder judicial.

Agencia Española de Cooperación dona equipos de grabación al Poder Judicial

La magistrada Alba Luz Ramos Vanegas, Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, con la participación de las y los magistrados de la Corte en Pleno, recibió una donación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) que consistió en la entrega de 107 equipos de grabación simple de audio para el registro y soporte de los procesos civiles, a propósito de la entrada en vigor del nuevo Código Procesal Civil.

“El nuevo Código Procesal Civil demanda de todo el sistema de justicia un cambio profundo de paradigmas, una transformación completa en la forma en que operamos. Por ello, contar con los equipos de audio adecuados para la adopción de un modelo procesal oral mixto por audiencias es fundamental; al igual que es esencial contar con la debida capacitación y formación”, señaló la doctora Ramos Vanegas en sus palabras de agradecimiento.

El donativo, que fue realizado por Don José Manuel Mariscal Arroyo, Coordinador General de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Nicaragua, es parte de un Proyecto que además contempla dotación de equipos informáticos, formación continua sobre el Código Procesal Civil y una campaña de información y divulgación para que la ciudadanía conozca las disposiciones de este nuevo Código.

En el evento se hizo entrega de los equipos a presidentas y presidentes de los Tribunales de Apelaciones de las circunscripciones judiciales Sur, Oriental, Central y Las Segovias, quienes los recibieron de parte de la presidenta de la CSJ.



La Doctora Alba Luz Ramos Vanegas, Presidenta de la Corte de Justicia, hizo entrega del equipo de audio a Presidentas y Presidentes de los Tribunales de Apelaciones de las circunscripciones Sur, Oriental, Central y Las Segovias.

Juezas y jueces de Familia y del Trabajo participan en Taller de validación de Estudio de sentencias

La Secretaría Técnica de Género del Poder Judicial, organizó un Taller en el que participaron juezas y jueces de Familia y del Trabajo para validar y enriquecer el “Estudio de sentencias dictadas en los juzgados de Primera Instancia de Familia y Laboral en Nicaragua”.

El estudio está orientado a determinar si las sentencias dictadas en el período 2015- 2016 en los juzgados de Primera Instancia de Familia y del Trabajo y la Seguridad Social cumplen con las reglas mínimas de seguridad jurídica y aplican la perspectiva de género.

En la investigación se analizaron 101 sentencias, dictadas entre el año 2015 y 2016, de las cuales 63 corresponden a los Juzgados de Familia y 38 a los Juzgados laborales. La metodología aplicada en el estudio tomó en cuenta 7 indicadores: imparcialidad, acceso a la justicia, motivación, independencia, aplicación del derecho, perspectiva de género y evidencia.

Después de su validación y habiendo incorporado las recomendaciones de las autoridades judiciales, el estudio será presentado a la Comisión de Género del Poder Judicial y servirá como una herramienta para tomar acciones de cara a mejorar la actuación judicial. La realización y validación de la investigación es posible gracias al apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).



Juezas y jueces durante el ejercicio de validación del "Estudio de sentencias dictadas en los juzgados de Primera Instancia de Familia y Laboral en Nicaragua".

Se realiza capacitación sobre perspectiva de género en la justicia civil nicaragüense

Como parte del Postgrado "Oralidad en el proceso civil nicaragüense", 110 funcionarias y funcionarios del Poder Judicial iniciaron una capacitación sobre perspectiva de género en la justicia civil nicaragüense, con el fin de dotarlos de herramientas teórico-prácticas para incorporar en su análisis la perspectiva de género en el proceso civil mixto por audiencia en Nicaragua.



Parte de los 110 funcionarias y funcionarios del Poder Judicial que participaron en una capacitación sobre perspectiva de género en la justicia civil nicaragüense.

La capacitación, con una duración de tres días, abordó temáticas como la Política de Igualdad de Género del Poder Judicial, conceptos básicos sobre el sistema sexo-género, principios de igualdad y no discriminación, el sexismo en el lenguaje jurídico y la importancia de juzgar con perspectiva de género, entre otros.

Las y los funcionarios capacitados, provenientes de todas las circunscripciones del país son

formadores y formadoras que replicarán los conocimientos adquiridos en un proceso de formación nacional de tal manera que la perspectiva de género sea un tema transversal en todos los procesos civiles, velando por la tutela de los derechos de las mujeres.

La capacitación es una iniciativa de la Comisión Técnica de Implementación, Capacitación y Seguimiento del Código Procesal Civil, el Instituto de Altos Estudios Judiciales y la Secretaría Técnica de Género con recursos provenientes del Proyecto “Apoyo al fortalecimiento de capacidades del Poder Judicial, en el ámbito de la seguridad jurídica mediante la implementación y aplicación del Código Procesal Civil en el área jurisdiccional civil del Poder Judicial de la República de Nicaragua” de AECID.

Realizan videoconferencia sobre Autonomía Progresiva de niños, niñas y adolescentes

La Doctora Marisa Herrera, especialista en derecho de familia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y Directora de la Especialización en Derecho de Familia de la Universidad Nacional del Sur impartió una videoconferencia sobre el tema de “Autonomía Progresiva de niños, niñas y adolescentes” a defensores y defensoras públicos, jueces y juezas y magistrados y magistradas especializados en el tema de familia de Managua, Bluefields, Estelí, Matagalpa, Juigalpa y Masaya.

Las y los participantes de la videoconferencia pudieron profundizar en el tema de autonomía progresiva, que establece el Nuevo Código Civil argentino vigente desde el año 2015. “Es importante tener presente que los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derecho y tienen sus propios intereses más allá de los adultos, por lo que deben ser escuchados”, destacó la catedrática, quien subrayó que la capacidad de toma de decisiones y la autonomía en niños, niñas y adolescentes son progresivas y a medida que van creciendo pueden tomar más decisiones.

Esta videoconferencia es parte del pensum del Diplomado de Restitución Internacional de niños, niñas y adolescentes, cuya realización es posible gracias al apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y es coordinado por la Secretaría Técnica de Género y el Instituto de Altos Estudios Judiciales.



Parte de los participantes en la videoconferencia sobre el tema de “Autonomía Progresiva de niños, niñas y adolescentes”, impartida a defensores y defensoras públicos, jueces y juezas y magistrados y magistradas especializados en el tema de familia.



A fondo

Ser madre en Nicaragua

Si hay una festividad profundamente arraigada en el imaginario de los y las nicaragüenses es el día de la madre, que se conmemora cada 30 de mayo. Poemas que exaltan los dones de la madre, canciones ya clásicas como "Madrecita del Alma querida", actos culturales, regalos y todo tipo de agasajos son característicos de esta fecha tan especial, pero este día es también una oportunidad para revalorar lo que implica para una mujer el ejercicio de su maternidad.

Esta celebración debe ser un reconocimiento más que merecido para todas las mujeres-madres que con o sin ayuda son las responsables de cuidar, amamantar y hacer crecer

hijos e hijas, solidarios, amorosos creando para ellos un entorno familiar digno.

Hay madres a quienes la carga les supone mayor inversión de tiempo, de vida y de recursos. Según la Encuesta de Hogares para Medir la Pobreza en Nicaragua, presentada en 2016 por la Fundación Internacional para el Desafío Económico Global (FIDEG), en Nicaragua el 36. 2 por ciento de los hogares tienen al frente a una mujer, esto significa que ejercen el rol de padre y madre, recayendo sobre ellas la responsabilidad de sobrevivencia de su familia.

Estas madres jefas de hogar son las depositarias del cuidado y crianza de sus hijos e hijas, dedicándose por

entero a su protección, son las únicas proveedoras del hogar y deben lidiar cotidianamente con el peso de una doble jornada, trabajar en la casa y trabajar remuneradamente, lo que implica jornadas extenuantes.

De ahí que las Políticas de Estado favorezcan en su mayoría a mujeres cabezas de familias. Según cifras oficiales, en la entrega de títulos de propiedad que incluye territorios indígenas, vivienda, plan techo, bonos productivos, crédito y formación técnica las mujeres representan más del 55% de las y los protagonistas, como una expresión concreta de la voluntad política del Gobierno de Presidente Daniel Ortega y de la Vicepresidenta Rosario Murillo de cara a que las mujeres puedan desarrollar emprendimientos económicos y aportar a la economía de sus familias.



Avances en las leyes de familia

En Nicaragua se ha propiciado una transformación del marco jurídico, promulgando leyes que restituyen los derechos de las mujeres. El Código de la Familia, que entró en vigencia el 8 de abril del 2015, es uno de los ejemplos de esta transformación pues por primera vez en la historia del país se reúne en un solo cuerpo de leyes

todo lo concerniente a los derechos, deberes y responsabilidades de la familia; en sus principios se destaca la protección integral a la familia, la niñez, la maternidad y paternidad responsable, con énfasis en la atención priorizada a la jefatura familiar femenina.

“La jefatura femenina es una realidad, la mayoría de los hogares están compuestos por la mujer, los hijos, la abuelita y los hermanos menores, lo que amplía las obligaciones de las mujeres, en esta desigualdad existente en la práctica social. Entonces la legislación actual se enfoca en el principio pro persona que protege a las mujeres y a los niños y niñas en cumplimiento del interés superior de la niñez. La meta en principio es la unidad familiar pero si no se puede, se prioriza la protección de las mujeres que asumen la jefatura del hogar.”, destacó la Doctora María José Arauz Henríquez, Jueza Primero de Distrito de Familia de Managua

La Doctora Arauz enfatizó que la legislación nicaragüense es vanguardista a nivel latinoamericano y mundial: “El Código de la Familia es el único código a nivel mundial que establece el principio del amor, protege a la mujer contra la violencia de una manera preventiva en los artículos 49 y 50 y existe el principio de protección que nace de la doctrina integral de ver a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho.”

Las madres nicaragüenses enfrentan a diario grandes desafíos y responsabilidades, sin embargo, a juicio de la Doctora Arauz desde hace unos 30 a 40 años se está observando un cambio en el marco

jurídico pues es evidente cómo los Estados, y Nicaragua no es la excepción, retoman los contenidos humanizantes que tienen los Convenios Internacionales, lo que se traduce en una tutela efectiva de los derechos de las mujeres, niñas y niños.



“Gracias a la legislación existente se protege la vivienda familiar, se protege a la mujer y las niñas y niños y en el Código Laboral se contempla el permiso que se les da a las mujeres en el período de maternidad, o el acortamiento del horario laboral en el período de la lactancia y se protege a la mujer de lo no discriminación cuando está embarazada.”, señaló la Doctora Arauz quien concluyó que aunque hemos avanzado mucho y vamos a paso rápido a nivel de las normas “falta un mayor nivel de apropiación de los derechos por parte de las mujeres”.

De viva voz:

“Justicia de Género al día” quiso conocer qué significa ser madres para algunas trabajadoras del Poder Judicial. Compartimos con ustedes 3 historias de madres que nos cuentan cómo viven y sienten la maternidad en el día a día.



Valentina Pérez
Guarda de Seguridad
(28 años)

“Tengo tres hijos, un niño de 13, una niña de 11 y un niño de 9 años. Aunque he pasado mis dificultades ya que fui mamá a los 16 años, considero que ser madre es algo muy bello pues uno aprende mucho a través de sus hijos. Gracias a Dios tengo apoyo de mi marido y padre de mis tres hijos que es también guarda de seguridad; mi marido trabaja 1 día y descansa 2 y ahí puede cuidarlos pero cuando él está de turno quedan solos y mi niño grande ayuda. Todas las mañanas me levanto a las 5 de la mañana y les preparo su desayuno y su almuerzo, les dejo todo planchado porque van a clase por la tarde. Lo más difícil es corregir a los hijos y buscar que vayan por buen camino pero yo siempre le pido a Dios que los proteja y los ponga en su manto.

Lo más lindo es que mis hijos están orgullosos del trabajo que tengo,

antes de ser guarda era policía. Sueño con que se preparen, algo que yo no logré por eso luché para que ellos alcancen sus metas”.



**Gloria del
Carmen Sánchez
Calero**
Conserje
(67 años)

“Tengo un hijo de 49 años, una hija de 39 y la menor tiene 38. Enviudé a los 25 años, mis hijos me quedaron de 11, 5 y 4 años pero me propuse luchar para que triunfaran en la vida y me he dedicado a ellos por completo, tanto que tomé la decisión de no volverme a casar para no meter a un hombre extraño en la casa. Nunca le dije no al trabajo, vendí pan en las calles, trabajé como ayudante de cocina en un restaurante, después como cocinera en un hospital, siempre me esforcé para que mis hijos tuvieran lo mejor y toda mi vida he sido una mujer muy positiva. En todo momento le pedía a Dios que me diera fuerzas, que me ayudara y que viera que yo era una mujer sola y nunca me desamparó. Siento que todo mi esfuerzo ha valido la pena porque pude celebrarles a mis hijas sus quince años, logré que todos estudiaran y eso para una madre es una gran alegría.”



**Zorayda Morales
López**
Responsable de
Presupuesto
(46 años)

“Tengo dos hijos, uno de 14 que está en tercer año de la secundaria y otro de 24 que está a punto de graduarse de Relaciones Internacionales. Me divorcié cuando el pequeño tenía 3 años y he asumido el desafío de guiarlos y criarlos sola, con el apoyo de mi familia que es bien unida.

Como madre he aprendido a dedicarles tiempo de calidad y he estado a su lado en los momentos más importantes, teniendo siempre en mente que se debe buscar un balance entre las obligaciones como madre, mi vida como mujer y profesional. Es una bendición para una madre tener a sus hijos, en mi caso ellos son detallistas, siento que valoran mi esfuerzo y para una madre eso es lo más estimulante. Ver a mis hijos felices y que no se han frustrado por no haber crecido con su papá me llena de satisfacción, estoy convencida que si yo les faltara son capaces de salir adelante”.

En la Corte Suprema Justicia de las 4,236 mujeres que laboran en todas las circunscripciones del país 3032 son madres, lo que equivale a un 71%

Fuente: División de Administración de Personal.



Rostros

Margarita de Los Ángeles Romero Silva:

“La vida es maravillosa”

A sus 58 años, Margarita de Los Ángeles Romero Silva, Jueza Sexto de Distrito de Familia de Managua, dice haber encontrado la paz interior y un balance en su vida. “He tenido una vida dura, de sacrificios, pero sumamente enriquecedora. Soy de las personas plenamente convencidas que la vida es maravillosa y que en cada trabajo que la vida me ha puesto, he dado lo mejor de mí”, afirma con una apacible sonrisa.

Madre de 4 hijos y abuela de 4 nietas y 2 nietos de entre 18 meses y 10 años, la Doctora Romero nace en el seno de una familia humilde, su padre era obrero de una empresa de embutidos y su madre lavaba y planchaba. Reconoce que el contexto revolucionario le dio la

oportunidad de estudiar en la UNAN y concluir su Carrera de Derecho que había iniciado con muchos sacrificios en 1977: “Siempre digo que gracias a Dios y a la revolución soy abogada”, confiesa.

Con solo 24 años empieza su relación laboral con la Corte Suprema de Justicia, desempeñándose como Juez Tercero de Distrito del Crimen de Managua y Promotora y Coordinadora del Curso para Jueces Legos, cargo que desempeña de 1983 a 1986.

Posteriormente, litiga por 16 años y en esa etapa trabaja en el Centro de Mujeres IXCHEN como asesora legal y Coordinadora del Proyecto Jurídico Psicológico, lo que para ella fue muy

significativo: “Este periodo fue como un despertar pues no tenía conciencia de género, comprendí el ciclo de la violencia al estar acompañando a tantas mujeres”.

En 1998 regresa a la Corte Suprema como Juez Suplente del Juzgado V de Distrito del Crimen, y, tras ocupar varias posiciones, asume el cargo de Jueza Sexto de Distrito de Familia de Managua en el año 2013: “Haber tenido la experiencia de trabajar apoyando mujeres me sensibilizó y me ha permitido abordar las distintas situaciones que se me presentan de una mejor manera, poniéndome en los zapatos de las personas que buscan justicia, sin caer por supuesto en la imparcialidad”.

Recientemente la Doctora Romero ocupó el Primer Lugar en “II Concurso Nacional de Sentencias de Primera Instancia con Perspectiva de Género en

materia de Familia”, promovido por la Comisión de Género del Poder Judicial, una distinción que la llenó de mucha satisfacción: “Me sentí muy satisfecha y regocijada porque se valoró mi trabajo y apliqué mis conocimientos y experiencia. Estoy convencida que las y los jueces estamos dictando sentencias con perspectiva de género gracias a todas las capacitaciones y especializaciones en la materia”.

La Doctora Romero nos comparte que su trabajo la hace sentirse realizada y piensa que está aportando a hacer un cambio en una sociedad en la que según su opinión “el sistema patriarcal ha calado hasta los huesos”: “Como jueza de familia me siento realizada cuando mujeres y hombres se ponen de acuerdo, sin violencia ni agresiones, anteponiendo el bienestar de los hijos e hijas.”



Cuánta Lucha de Mujer en esta Nicaragua donde los índices de Madres solas, son tan altos; Madres Valientes que trabajando duro crían y forman a sus Familias, educando a l@s Hij@s para la Vida, y convirtiendo la Vulnerabilidad en Capacidad, con ese carácter nuestro, imbatible.

Fragmento del mensaje de la Vicepresidenta de Nicaragua, Rosario Murillo, por Día de la Mujer.

que han hecho historia



Concepción Palacios Herrera

Concepción Palacios Herrera, nació en El Sauce, departamento de León, el 5 de diciembre de 1893, en el seno de una familia de escasos recursos económicos. Apasionada por la ciencia, luchó toda su vida por culminar su carrera de Medicina y lo logró, convirtiéndose en la primera mujer de Centroamérica en graduarse como Doctora en Medicina.

A pesar de su excelencia académica, fue expulsada de la escuela normal por negarse a la comunión obligatoria. Para culminar sus estudios recibió el apoyo de la reconocida feminista Josefa Toledo de Aguerri, quien le permitió concluir sus estudios de magisterio y bachillerato en la Escuela Normal de Señoritas en 1919.

Su siguiente reto fue matricularse en la Facultad de Medicina de León, donde fue víctima de hostigamientos de toda naturaleza por lo que se vio forzada a emigrar a México, donde ingresó a la Escuela Nacional de Medicina de la Universidad Autónoma de México

(UNAM), en 1920. Allí se destacó tanto en los estudios que la escogieron para leer el discurso de bienvenida a Gabriela Mistral.

Mistral, impresionada por su elocuencia y enterada de sus dificultades económicas, solicitó al Gobierno se otorgara a Concepción Palacios, una beca completa. Gracias a este apoyo logró graduarse con honores en 1927 como médica y cirujana. En 1928 regresó a Nicaragua para ayudar al desarrollo de la medicina en su país.

A su actividad social y científica, se sumó la política, que se manifestó con el apoyo a la lucha de Sandino contra la ocupación norteamericana, por tal motivo, cuando visitó su país, el presidente Moncada la encarceló. Al salir, volvió a México como exiliada, un país en el que mantuvo siempre vivo su interés por la medicina, llegando a especializarse en obstetricia.

Regresa a Nicaragua después del triunfo de la revolución de 1979, donde la recibieron con honores. En 1980, la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua le otorgó el Doctorado Honoris Causa. Permaneció en el país hasta su muerte el 2 de mayo de 1981.

Así lo dijo:

« La ciencia no tiene sexo, ni credo religioso, ni color político, mucho menos estatus social. Por eso invito a todas las mujeres que aspiran por una carrera profesional o técnica, a todas las mujeres que poseen inquietudes científicas, a que nos unamos y luchemos juntas en pro de la consecución de estos ideales, de estas aspiraciones ».



Humanización de los Derechos

Los instrumentos internacionales establecen en cada una de sus normativas como un principio rector la protección que el Estado les debe dar a la familia y ésta a los niños, niñas y adolescentes. Dentro de estos instrumentos se destacan la Declaración Universal de los Derechos Humanos, El Pacto de San José, la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, la CEDAW y la Convención de Belém Do Pará que son Convenios Internacionales que en primer lugar marcan el derecho humano de todas y cada una de las personas y de la persona en la familia, sociedad y Estado y los Derechos Humanos de manera específica de la mujer por el hecho de ser mujer y lo que ha vivido en la historia.

El Estado en el compromiso que asume de la humanización de los Derechos transforma el derecho interno iniciando con la Constitución Política. En Nicaragua aunque en las constituciones anteriores se había hablado del derecho de familia es la Constitución Política de 1987 la que establece en el Capítulo IV los derechos de la familia y en ese derecho de la familia la mujer es sujeta de derecho. El artículo 73 de la Constitución establece relaciones recíprocas tanto para madres como para padres y artículo 75 establece la igualdad de los hijos e hijas.

Felicitemos a las madres nicaragüenses en su día, quienes día a día nutren de amor, ternura y enseñanzas a sus hijos e hijas y constituyen el espíritu y alma de sus familias.

Comisión de Género del Poder Judicial:

Magistrada Alba Luz Ramos Vanegas, (Presidenta)

Magistrada Yadira Centeno González.

Magistrada Juana Méndez Pérez.

Magistrada Ellen Joy Lewin Downs.

Magistrada Ileana Pérez López.





CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Contáctenos:
Teléfono: 2233-0187
mamorales@poderjudicial.gob.ni



<http://www.poderjudicial.gob.ni>



Complejo Judicial Central Managua



CSJ Nicaragua

**Dirección General de Comunicación
del Poder Judicial de Nicaragua**

Mayo 2017
Managua, Nicaragua